

¿A QUIÉN DEBO LLAMAR PARA HACER CONSULTAS SOBRE EL COVID-19?



No me siento bien y tengo síntomas respiratorios. ¿Qué debo hacer?

Quédese en casa durante al menos 7 días desde que se enfermó o hasta pasadas 72 horas desde que la fiebre haya desaparecido y los síntomas estén mejorando, lo que dure más.

Usted debe consultar a su proveedor de atención médica si tiene:

- Fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas similares a los de la gripe que no mejoran o empeoran después de 24-48 horas.
- Síntomas leves y está embarazada, es un(a) paciente inmunosuprimido(a) o es un(a) adulto(a) mayor con afecciones crónicas.

Por favor, no llame al departamento de salud para que le hagan una prueba

- Su proveedor de atención médica determinará si usted se debe someter a una prueba, y se comunicará con el departamento de salud de ser necesario.
- Los departamentos de salud no recolectan especímenes para realizar pruebas de COVID-19.



Creo que necesito atención médica inmediata. ¿A quién debo llamar?

- Si necesita atención médica inmediata, y piensa que podría tener COVID-19, llame a su proveedor de atención médica antes de asistir para que lo(a) atiendan. Esto les permitirá seguir los pasos necesarios para protegerse y proteger a otros pacientes.
- Si piensa que tiene una emergencia médica, llame al 911; si ha estado expuesto al COVID-19, notifique al personal de despacho para que el personal de servicios de emergencias médicas pueda seguir los pasos necesarios para protegerse.



Quiero saber más sobre el COVID-19. ¿A quién debo llamar?

Para hacer consultas generales sobre el COVID-19, usted puede comunicarse con el Departamento de Salud del Condado de Kane, al 630-208-3801.

Por favor, tenga en cuenta que el Departamento de Salud del Condado de Kane no toma decisiones sobre a quién se le debe realizar la prueba de COVID-19.

Manténgase al día sobre el COVID-19 en [KaneHealth.com](https://www.kanehealth.com)

